SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Dirección de Establecimientos Tipo Inspección Federal

Circular N° **0002**-2019

Ciudad de México a 14 ENE 2019

Para: Supervisores Estatales y Médicos Veterinarios Oficiales adscritos a establecimientos TIF autorizados para Exportar productos cárnicos a Canadá.

Antecedentes: **Actualizaciones Regulatorias**

Urgente ☒ Conocimiento y atención ☒ Responder Revisar Comentar

Número de páginas: 1 página

Fundamento Legal	Asunto: **Actualizaciones regulatorias para exportación de productos cárnicos a Canadá**
Artículos 18 Frac. III, 50 y 51 de la Ley Federal de Sanidad Animal, Artículo 226 de su Reglamento, Artículo 49, fracción I y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, *Meat Inspection Act y Meat Inspection Regulations*	Me refiero al comunicado de la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) relacionada a la actualización de la "*Ley sobre la Inspección de carnes*" (*Meat Inspection Act*) y el "*Reglamento sobre inspección de carnes*" (*Meat Inspection Regulations*), las cuales entrarán en vigor a partir del próximo ***15 de enero*** del presente año. En este sentido, se hace de su conocimiento la "*Política sobre el control de contaminación con E. coli O157:H7/NM en productos de res crudos*", a fin de que sea verificado su cumplimiento por parte de los establecimientos autorizados a exportar cárnicos a Canadá y poder emitir el certificado zoosanitario de exportación correspondiente de los embarques con este destino. Esta información estará disponible para su consultar en la página del micrositio *http://sdg.senasica.gob.mx/acceso.asp* , en el apartado de Normatividad Internacional. **Preguntas o dudas:** comunicarse con la MVZ Pamela Jiménez Herera o el MVZ Ignacio Israel Hernández Rojas a los correos electrónico s *pamela.jimenez@senasica.gob.mx* , Ignacio.hernandez@senasica.gob.mx o al Tel. 0155-5905-1300 Ext. 51504 y 51543 respectivamente.

Distribución: electrónica **Documento expira:** Indefinido

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
14 ENE 2019
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL

MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL

C.c.p. MVZ HUGO FRAGOSOS SÁNCHEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- Presente.

PJH/MON/vss